



LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y EXPRESIÓN DE LOS TRABAJADORES DE EMPRESA IDEOLÓGICA EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO CHILENO

LORETO DEL ROSARIO RIQUELME MUÑOZ

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

Constituyen los objetivos más importantes de este trabajo, establecer el posible reconocimiento de la Empresa Ideológica en el Derecho Chileno y, si no lo fuere, determinar si la Legislación chilena actual permitiría su desarrollo. Junto a ello se analizó las libertades de expresión y conciencia de los trabajadores de dicha empresa, y las limitaciones que pueden sufrir.

Para la consecución de los objetivos planteados, se realiza un análisis de la normativa chilena, a nivel Constitucional, Legal y de Tratados Internacionales. También se analizó postulados de autores principalmente chilenos y algunos españoles.

Las conclusiones finales, se centran en el nulo reconocimiento chileno a la Empresa Ideológica, y la escasa posibilidad para Chile, dada su Legislación actual, de dar cabida a su regulación. Junto a ello se establece que, no todos los trabajadores pueden ser objeto de limitaciones a sus derechos fundamentales. Se dan posibles soluciones a las problemáticas planteadas.